

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 20-01-2015 17:47:14

Fax :

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2766-172-L114

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-12-SE15

SEÑOR (ES) :	DROGUERIA HOFMANN SAC	A Sr (a) :	CLAUDIA ZAMORANO
DIRECCIÓN :	Los Gobelinos N° 2507	FONO :	56-2-4356056
RUT :	92.288.000-k	FAX :	
	Renca		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memorandum N° 139 LAPIZ ELECTRO BICTURI
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	21-01-2015
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver Observaciones La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Pamela Lucero 56-02-25585406 pamelaardizzoni@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42291609	Pinzas quirúrgicas	150 Unidad	LAPIZ ELECTROBISTURI DESECHABLE COMPATIBLE CON EQUIPO : LAP ELECTROSURGICAL UNIT CEC ELECTRONICA SRL BISTURI-LAP 250 DE 3M	CIRBIS043 LAPIZ ELECTROBISTURI DESECHABLE BAISHENG , POSEE PUNTA PALETA, PROTECCIÓN PLASTICA Y CONEXIÓN TIPO VALLEYLAB. CERTIFICACIONES ISO 9001, MARCA BAISHENG, VENTA UNITARIA	1.373,00	0,00	0,00	205.950

Orden de Compra
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Neto	\$	205.950
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	205.950
19% IVA	\$	39.131
Total	\$	245.081

Fuente Financiamiento: Resolutividad en Atención Primaria ,Res.

Observaciones:

Adquisición lapiz electrobisturí DESDE 2766-172-L114
OBLIGACIÓN 5/15 ITEM 22.04.005
DESPACHO :PEDRO AGUIRRE CERDA # 0245
CONTACTO :MONICA REBOLLEDO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.